



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
T.: (0351) 4332091/96 - Fax: 054-351-4332092 - Ciudad Universitaria T.: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 19 OCT 2010

VISTO:

La nota presentada por el Arquitecto Arturo Maristany – Director del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas, en la cual solicita Resolución Decanal para justificación de los pagos de viáticos producidos en virtud de las actividades que lleva adelante el Centro mencionado; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las tareas efectuadas por el CIAL se encuentran comprendidas las referidas a la Transferencia de Servicios a la Comunidad como así también las de Docencia y participación en Cursos, Jornadas, etc.

Que dentro de lo mencionado precedentemente se encuentran los trabajos de mediciones ruidos en la línea de producción de automotores de la Empresa General Motors Argentina, ubicada en ROSARIO Provincia de SANTA FE.

Que se deben abonar viáticos a los profesionales que intervinieron y asistieron a realizar mediciones en la localidad antes mencionada.

Que dichos gastos pueden ser solventados con recursos provenientes de los ingresos que percibe el CIAL en virtud de los servicios que presta a la Comunidad, dentro del marco de la Transferencia de Servicios y Tecnología.

Por todo ello;



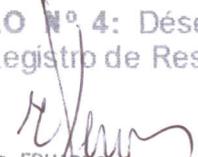
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de VIÁTICOS a favor del Director del CIAL Arq. Maristany Arturo, legajo 36242 por el monto correspondiente a un día de viáticos y cuya suma asciende a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) por el viaje realizado a la localidad de ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE el día 06 Octubre 2010.

ARTICULO N° 2 Autorizar el pago por el concepto de VIÁTICOS a favor de la Arq. Abadia Leandra, Legajo 31878 por el monto correspondiente a un día medio día de viáticos, cuya suma asciende PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) por el viaje a la localidad de ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE realizado el día 06 Octubre 2010.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto de viáticos al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, SubCuenta ACUSTICA, Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 2.

ARTICULO N° 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese. Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 950 /10


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



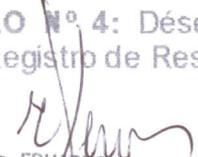
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de VIÁTICOS a favor del Director del CIAL Arq. Maristany Arturo, legajo 36242 por el monto correspondiente a un día de viáticos y cuya suma asciende a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) por el viaje realizado a la localidad de ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE el día 06 Octubre 2010.

ARTICULO N° 2 Autorizar el pago por el concepto de VIÁTICOS a favor de la Arq. Abadia Leandra, Legajo 31878 por el monto correspondiente a un día medio día de viáticos, cuya suma asciende PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) por el viaje a la localidad de ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE realizado el día 06 Octubre 2010.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto de viáticos al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, SubCuenta ACUSTICA, Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 2.

ARTICULO N° 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese. Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 950 /10


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.